



## Legislación

# El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto por el que se traspasan 6,4 millones de euros a la Generalitat de Cataluña por la puesta en marcha de órganos judiciales

- El Acuerdo de ampliación de medios traspasados a la Generalitat se hizo efectivo tras la firma de la ministra de Política Territorial y Función Pública, cuyo Ministerio es proponente del Real Decreto.

22 de diciembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto (RD), a propuesta de los ministerios de Política Territorial y Función Pública y el de Justicia, por el que se traspasan 6,4 millones de euros a la Generalitat de Cataluña por la puesta en marcha de órganos judiciales, según establece el RD 966/1990, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

El Acuerdo de ampliación de los medios traspasados a la Generalitat de Cataluña fue suscrito tras la firma de la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, y la consellera de la Presidència de la Generalitat, Meritxell Budó, el pasado 14 de diciembre.

El RD aprobado, por el que se traspasan los 6,4 millones, es como consecuencia de la creación y entrada en funcionamiento de 10 nuevos juzgados y la Sección de Apelación Penal en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).